



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 - 2018

Mercedes (B), 27 de septiembre de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°498/15-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/09/18, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8091/2018

ARTÍCULO 1°.- Disponese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar 1 (un) foco de alumbrado público a colocar en la siguiente: calle 164 entre 61 y 61 bis , según croquis que se adjunta.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputaran a la partida: Cuenta 1750201-Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-